



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-856-07-2015/JML

Para: Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

De: **Jim Madriz López**
Presidente Ejecutiva -CONAMI

Referencia: Resolución de Aprobación de Formato de Contrato Estándar para las IFIM y su Instructivo.

Fecha: 13 de julio de 2015



Tengo a bien dirigirme a usted, en ocasión de informarle que se ha emitido la Resolución con referencia **CONAMI-PE-108-07-2015**, de fecha 10 de julio del corriente año, en la cual se aprobó el “*Formato de Contrato Estándar para las IFIM*”, y su “*Instructivo para el Ingreso de Información*”.

Se le solicita descargue dicha Resolución “**Aprobación de Formato de Contrato Estándar para las IFIM y su Instructivo**”, junto con los documentos respectivos, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la CONAMI: www.conami.gob.ni. En el menú principal, en la opción denominada **Información Pública**, dentro de ella, hay una sección denominada: **Información Pública Institucional**, en la subsección **Circulares**, se encuentra la presente Circular junto con la información mencionada.

Cualquier consulta por favor hacerla llegar a la dirección de correo electrónico: correo@conami.gob.ni / kmiranda@conami.gob.ni.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciban mis mayores muestras de consideración.

Atentamente,

Cc-
Archivo.
Dr. Álvaro Contreras – Director de la División Legal
Lic. Norwin Rizo – Director de Registro y Supervisión